

compañías, el día 27 de octubre de 2005, y presentado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 31 de octubre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de las sociedades «Construcciones García Maireles, S. L.» y «Gestión de Viviendas de la Costa, S. L.», Araceli Maireles Ramos, Francisco García Quirós y Alberto García Maireles Ramos.—57.582.

y 3.^a 17-11-2005

CONSTRUCCIONES IRIS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador de la sociedad, en uso de las facultades concedidas por los vigentes Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en el domicilio social, calle Lagasca n.º 18, 28001 Madrid, para tratar y resolver el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado a cuenta del año 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Administrador Único, D. Gonzalo Ribera Galiano.—57.199.

CONSTRUCCIONES IRIS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador de la sociedad, en uso de las facultades concedidas por los vigentes Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de diciembre de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en el domicilio social, calle Lagasca n.º 18, 28001 Madrid, para tratar y resolver el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la liquidación de la sociedad.

Tercero.—Designación de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de la sociedad cerrado al día de la celebración de esta Junta, con adjudicación a los socios del haber social resultante.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro

de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se somete a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Administrador Único, D. Gonzalo Ribera Galiano.—57.200.

CONSTRUCCIONES MOCHOK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional de la empresa Construcciones Mochok, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 972,40 € de principal.

Pamplona, 2 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—57.061.

CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS VILLACANA DEL SOL, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 817/2004, a instancia de Raúl Rioja Acosta contra Construcciones Obras y Proyectos Villacana del Sol, S. L., en la que con fecha 28 de octubre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Obras y Proyectos Villacana del Sol, S. L., con CIF número B-92157478, en situación de insolvencia por importe de 579,87 euros de principal, más la cantidad de 115,97 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 28 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—57.171.

CONSTRUCCIONES ORTEGA MARTÍN, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 67/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de William Restrepo Ovalle, contra la empresa Construcciones Ortega Martín, S. L., se ha dictado auto, de fecha 27 de junio de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

A) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 2.486,12 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral, remítase testimonio de esta re-

solución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—56.943.

CONSTRUCCIONES SÉNECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora	347,31
Tesorería	11.500,64
Total Activo	11.847,95
Pasivo:	
Capital social	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-69.297,93
Pérdidas y ganancias ejercicio	9.024,43
Total Pasivo	11.847,95

Córdoba, 4 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Pedro Hidalgo Gálvez.—57.184.

COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de diciembre de 2005, a las trece horas, en la oficina principal de Caja Duero, sita en calle Santa Clara, 19, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Honorio Valdunciel González.—58.665.

DANKERENA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CORRUGADOS AZPEITIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabili-